

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 1 DE 16
		Versión: 01

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El artículo 15 de la Constitución Política consagra el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el Tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlos o suprimirlos de una base de datos o archivo.

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C es un establecimiento comercial que en desarrollo de su objeto social recolecta y administra información institucional, organizacional y personal. Por lo tanto, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información de sus clientes, empleados, proveedores, accionistas, aliados y todos los demás titulares en que se ejerza el tratamiento de datos personales por parte de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA.

Por tal motivo, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales (Ley 1581 de 2012), VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, "Política").

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA garantizará en todo momento el acceso a su Política y pondrá especial esfuerzo en la atención completa y oportuna de las consultas y reclamos que puedan formular los distintos titulares.

1.2. NORMATIVIDAD

A continuación, se listan a manera de referencia las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, cuyo cumplimiento VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA está plenamente comprometida y que han sido tomadas en cuenta para efectos del desarrollo de la presente Política.

- Ley Estatutaria 1581 de 2012
- Ley 1712 de 2014 • Capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, actúa bajo el marco de la Ley 1581 de 2012 "Régimen General de Protección de Datos" en Colombia, estableció el derecho de Habeas Data, desarrollando los principios constitucionales bajo los cuales toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos.

1.3. OBJETIVO

Esta Política de tratamiento de datos tiene como objeto proteger el derecho constitucional del Habeas Data que tienen todas las personas para conocer, actualizar, y rectificar la información que se haya recogido, registrado, consolidado y almacenado en las distintas bases de datos de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, y en virtud del cumplimiento de dicho derecho realiza la protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información; implementando para tal efecto, medidas de seguridad necesarias para proteger los Datos de terceros.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 2 DE 16
		Versión: 01

Así mismo, detalla los lineamientos que se tienen en cuenta con el fin de proteger los Datos de los titulares, las finalidades de Tratamiento de la información, el área responsable de atender las quejas y reclamos, y los procedimientos que se deben agotar para conocer actualizar, rectificar y suprimir la información y los respectivos canales para que estos puedan ejercerlos.

1.4. ALCANCE

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA como Responsable velará por la seguridad y calidad en el tratamiento de la información, y el cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la normativa vigente referente a la protección de datos personales, y en especial lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen.

Sin perjuicio del cumplimiento del deber de reserva y del Capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 que le corresponde, en su calidad de establecimiento comercial, en esta Política se describen los lineamientos que se llevarán a cabo para proteger los datos personales de los titulares de la información y realizar un debido tratamiento de éstos.

El tratamiento que se realice por parte de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se basará en la autorización otorgada por el titular mediante el envío o entrega física del Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT y diligenciamiento del formato tomando en cuenta las finalidades previa y expresamente informadas.

Así mismo, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA en desarrollo de su actividad y gestión, y con el fin de brindar colaboración empresarial entre las organizaciones y/o Instituciones, durante la ejecución de sus actividades podrá efectuar el tratamiento de datos personales de forma conjunta con las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, cesionario, o cualquier otra, frente a los titulares de la información.

Se entenderán que son parte de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA y las entidades que pertenezcan o puedan llegar a pertenecer de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias, o las entidades en las cuales ésta, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia.

La presente Política, está dirigida a nuestros clientes y/o usuarios, empleados, proveedores, aliados, accionistas y en general nuestros grupos de interés sobre los cuales VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA realiza tratamiento de datos y demás aspectos con el tratamiento de información.

Esta Política será aplicable a los datos registrados y recopilados que se encuentren bajo la administración de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, o sean susceptibles de ser conocidos por ésta en virtud de las relaciones comerciales desarrolladas con las demás entidades, organizaciones y personas.

Así mismo, esta política será aplicable cuando el tratamiento de los datos se efectúe en territorio colombiano, así como, cuando el Responsable o el Encargado del tratamiento no resida en Colombia pero en virtud de normas internacionales o tratados le sea aplicable la legislación colombiana.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 3 DE 16
		Versión: 01

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA adelantará las campañas pedagógicas y de capacitación requeridas, para que las áreas conozcan la normatividad relacionada con protección de datos personales.

1.5. DEFINICIONES

1.5.1 Autorización: Consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

1.5.2 Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.

1.5.3 Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

1.5.4 Dato Público: Dato que la ley o la Constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.

1.5.5 Dato Privado: Es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular de la información.

1.5.6 Dato Semiprivado: Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

1.5.7 Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

1.5.8 Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

1.5.9 Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

1.5.10 Titular: Persona natural o jurídica, pública o privada, cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento de datos.

1.5.11 Transferencia de datos: Tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

1.5.12 Transmisión de Datos: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un Encargado realice tratamiento por cuenta del Responsable.

1.5.13 Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o circulación.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 4 DE 16
		Versión: 01

1.6. DATOS DE CONTACTO DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA

El Responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA y sus datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Calle 94 No. 64 – 10 Bogotá, Colombia

• Página web: www.vitalmedics.com

2. PRINCIPIOS

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA en desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se compromete aplicar de manera armónica e integral los siguientes principios:

2.1. PRINCIPIO DE LEGALIDAD

El Tratamiento al que se refiere la Ley 1712 de 2014, Capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y la ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

2.2. PRINCIPIO DE FINALIDAD

El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

2.3. PRINCIPIO DE LIBERTAD

El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

2.4. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

2.5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

En el tratamiento de los datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

2.6. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Con excepción de información pública VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA no pondrá los datos personales a disposición en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 5 DE 16
		Versión: 01

2.7. PRINCIPIO DE SEGURIDAD

La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1712 de 2014, Capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

2.8. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

2.9. PRINCIPIO DE NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD

Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al Titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.

2.10. PRINCIPIO DE TEMPORALIDAD O CADUCIDAD

El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

2.11. PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CONSTITUCIONALES

La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los Titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

3. AUTORIZACIÓN

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA solicitará la autorización de manera previa, expresa e informada a los Titulares para el tratamiento de sus datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta, verificación y trazabilidad posterior.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. b) Datos de naturaleza pública. c) Casos de urgencia médica o sanitaria. d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, digital o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene previa, expresa e informada la autorización del titular.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 6 DE 16
		Versión: 01

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

Así mismo, en VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA cuando se trate de información que se relacione con los siguientes tipos de datos, se tendrán las siguientes consideraciones especiales:

3.1.1. Datos sensibles

Para el tratamiento de datos sensibles, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA informará al Titular de los datos lo siguiente:

- Para el tratamiento de este tipo de información el titular no está obligado a dar su autorización o consentimiento.
- Se informará de forma explícita y previa qué tipo de datos sensibles serán solicitados.
- Se comunicará el tratamiento y la finalidad que se le dará a los datos sensibles.
- La autorización de los datos sensibles será previa, expresa y clara.

3.1.2. Datos de niños, niñas y adolescentes

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para efectos de cumplir lo anterior, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA actuará de conformidad con lo siguiente:

- Se solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Se informará el carácter facultativo de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- El tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes siempre debe responder a un fin superior.
- Se informará de forma explícita y previa cuáles son los datos y la finalidad del tratamiento.

En el caso de adquisición por parte del menor adulto de productos y/o servicios por medio de canales digitales, en VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA se incluirá una declaración en donde el menor manifieste que ha sido informado, ha sido escuchado, ha entendido y ha comunicado a sus representantes legales su intención de celebrar un contrato financiero, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad legal para celebrar relaciones contractuales, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales. Además, se entiende que el tratamiento de sus datos personales estará limitado a ser usado para cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del producto y/o servicio financiero que desee adquirir.

3.2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

A continuación, se señalan las principales finalidades con las que VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA realiza el tratamiento de la información personal:

3.2.1. Clientes

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA tratará los datos personales para los fines propios de los contratos que se hayan celebrado, todo ello de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, y demás normas que regulen de manera específica la materia.

A continuación, se detallan las finalidades de tratamiento que VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA aplicará para sus clientes:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 7 DE 16
		Versión: 01

- a) Desarrollar los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados.
- b) Evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el envío de información de nuevos productos y/o servicios.
- c) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible en los Operadores de Información o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades.
- d) Desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.
- e) Compartir los datos relativos a la información, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones contraídas, y demás servicios que se consideren necesarios o complementarios. Así como, el manejo de la cartera vencida, utilizando para ello tanto los mecanismos judiciales como también las vías extraprocesales permitidas por el ordenamiento jurídico.
- f) Evaluar la solvencia del cliente, su comportamiento de pago, el cobro de facturas, tasas y cargos correspondientes, tanto de manera prejudicial como judicial, si hubiere lugar a ello.
- g) Consultar, solicitar y/o verificar el comportamiento comercial, crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información (entendidos estos como los Operadores de qué trata la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan) o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, para los siguientes objetivos: (a) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza; (b) monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial, y de servicios, con el objetivo de evaluar los riesgos derivados de una relación contractual vigente; (c) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas, y (d) desarrollo de herramientas que prevengan el fraude, y las acciones o prácticas corruptas, así como aquellas que permitan conocer características del comportamiento financiero y crediticio.
- h) Para solicitar consultar y obtener información financiera, datos de seguridad social y parafiscales y/o datos personales que se encuentren en centrales u operadores de información o cualquier entidad autorizada para tratar mis datos, con el fin de que VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA evalúe la solicitud de productos y/o servicios , actualice los datos o realice perfilamiento, teniendo en cuenta el comportamiento financiero, comercial, pagos al sistema de seguridad social y parafiscales y/o de servicios que haya adquirido. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de actualizar anualmente los datos personales.
- i) Hacer estudios estadísticos o de comportamiento sobre las preferencias respecto de los productos y/o servicios contratados.
- j) Realizar prospección comercial, con el fin de identificar las necesidades a satisfacer con los productos y/o servicios a ser ofrecidos.
- k) Suministrar información sobre nuevos productos y/o servicios, así como eventos, novedades, y publicidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MMS, redes sociales o medios similares.
- l) Medir el nivel de satisfacción respecto de los productos y/o servicios contratados
- m) Compartir mi información con aliados comerciales y estratégicos, a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor.

3.2.2. Empleados

- a) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos, y desarrollar la relación precontractual, contractual y pos-contractual.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 8 DE 16
		Versión: 01

- b) Manejo interno de la información en desarrollo del vínculo laboral existente y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo.
- c) Cumplir con los requerimientos realizados por las autoridades judiciales y/o administrativas competentes.
- d) Compartir los datos personales para ser informado o participar en las actividades de bienestar que desarrolla VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA, directamente o a través de terceros quienes deberán dar el mismo tratamiento y mantener total reserva sobre los mismos.
- e) Transmitir y/o transferir a las entidades, que tengan relación contractual con VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA tales como proveedores, auditor, colaboradores y outsourcing dentro del marco de la correspondiente relación laboral.
- f) Enviar información previa autorización por parte Gerencia, sobre los productos y/o servicios ofrecidos por VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA, Así como enviar brochure, catálogos, manuales e insertos sobre los productos y/o servicios ofrecidos.
- g) Usar los datos personales en campañas de comunicaciones internas cuando expresa y voluntariamente decida participar.
- h) Participar en estrategias, campañas y pruebas pilotos de productos y/o servicios de VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA.
- i) Consultar los datos personales relacionados con temas de salud, con el propósito de recibir información y acceder a los distintos servicios de los centros médicos, como: odontología, medicina general, especialidades médicas y campañas de promoción y prevención en salud ocupacional. Asimismo, para gestionar la transcripción de incapacidades o generación de reporte ante las ARL, COPASS (si aplica) o todas aquellas que las sustituyan en cumplimiento de la normatividad relacionada con seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
- j) Solicitar y acceder a mis datos con el propósito de capacitarse en el desarrollo de las funciones que se desempeñan como empleado de VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA.

3.2.3. Proveedores

VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA busca conocer y hacer seguimiento a la idoneidad financiera y al comportamiento comercial de éstos. Así como, hacerlos partícipes de actividades o campañas que puedan resultar de su interés.

- a) Realizar todas las actividades necesarias para cumplir y desarrollar la relación contractual y/o servicio.
- b) Enviar publicidad e información comercial sobre los productos y servicios ofrecidos por VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA,
- c) Para fines estadísticos, de control, supervisión, que permitan desarrollar herramientas que prevengan el fraude, acciones o prácticas corruptas.
- d) Consultar comportamiento financiero y crediticio en centrales de riesgo.

3.2.4. Accionistas e Inversionistas

La información y los datos de los accionistas e inversionistas, incluida información personal, de contacto, así como la información y documentación suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico y actualizaciones de información serán recolectados, consultados, actualizados, modificados y procesados directamente por VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA y/o por los terceros designados por éste, para los siguientes fines:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su calidad de Emisor y Depositante respectivamente.
- b) Realizar las actividades de administración integral del libro de registro de accionistas.
- c) Brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de los accionistas.
- d) Dar acceso a la información a las autoridades judiciales o administrativas que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 9 DE 16
		Versión: 01

- e) Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de Corrupción.
- f) El cumplimiento de las actividades y fines necesarios de la relación emisor – accionistas.
- g) Brindar información relacionada con la actualidad financiera y no financiera.
- h) Realizar reportes mensuales para fines estadísticos.
- i) Permitir el acceso a los auditores, revisor fiscal (cuando aplique) o terceros contratados por VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA, para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa.
- j) Atender consultas relacionadas con la actualidad financiera y no financiera que tengan los accionistas y/o inversionistas.

3.3. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales estarán sujetos a tratamiento por VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA durante el término contractual en el que el Titular de la información tenga el producto, servicio, contrato o relación, más el término que establezca la ley, adicionalmente se conservarán de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad.

4. TITULARES

4.1. DERECHOS

- a. Dirigirse a VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA, a través de los canales establecidos en la presente Política con el fin de conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Solicitar prueba de la autorización otorgada a VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA salvo cuando, de acuerdo con la Ley, el tratamiento que se está realizando no lo requiera.
- b. Ser informado por VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA, respecto del uso que ésta le ha dado a sus datos personales.
- c. Solicitar la revocatoria de la autorización y/o la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Dicho derecho no procede cuando exista un deber legal o deber contractual de permanecer en la base de datos.
- d. Acceder en forma gratuita, a través de los canales dispuestos por VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA, a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- e. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto por la ley en materia de protección de Datos y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. De conformidad con el Art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá realizarse por las siguientes personas:
 - Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
 - Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
 - Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 - Por estipulación a favor de otro o para otro.
 - Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA a través de su Aviso de Privacidad de Datos informará acerca de los canales y procedimientos previstos para que el Titular pueda ejercer sus derechos de manera efectiva.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 10 DE 16
		Versión: 01

5. DEBERES DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA EN CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO

5.1. VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA EN CALIDAD DE RESPONSABLE

- Garantizar a través de los canales de atención establecidos, en el numeral 6.3 de este documento, para los Titulares de datos, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar las autorizaciones otorgadas por los Titulares o prueba de ésta.
- Informar al titular acerca de la finalidad del Tratamiento, los usos de sus datos personales y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Actualizar y rectificar los datos personales cuando sea necesario y procedente.
- Los derechos que le asisten al Titular de la Información serán incluidos en el Aviso de Privacidad de Datos que se publicará en la página web de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, y así se le indicará al momento de obtener el consentimiento por parte de aquel.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible.
- Así mismo, los contratos que se celebren con los Encargados del tratamiento establecerán mecanismos sencillos pero eficientes de validación de datos, con el fin de procurar en todo momento el uso actualizado y adecuado de la información.
- Actualizar la información que tenga algún tercero o Encargado, respecto de todas las novedades en relación con los datos suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información esté actualizada.
- Es importante anotar en este punto la colaboración efectiva y deber de los Titulares respecto de la actualización de su información, en los datos que sean conocidos en primera instancia por ellos, será fundamental para el cumplimiento óptimo de este deber de informar al Encargado acerca de todas las novedades respecto de los datos que le hayan sido suministrados.
- Dar trámite a las consultas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Las instrucciones y requerimientos formulados por la Superintendencia de Industria y Comercio estarán bajo la responsabilidad del Oficial de Protección de Datos de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA responsable del seguimiento en la adopción y cumplimiento de esta Política.

5.2. VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA EN CALIDAD DE ENCARGADO

En los casos en que VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA actué como Encargado de tratamiento de datos personales deberá cumplir con las obligaciones establecidas y que coinciden con las señaladas en la calidad de Responsable, solamente se hará referencia expresa en este numeral a las que no quedaron listadas en el numeral 5.1 de esta Política.

- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
- Permitir el acceso únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto, la información únicamente a las personas autorizadas por la Ley para ello.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 11 DE 16
		Versión: 01

6. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER CONSULTAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

En cumplimiento de las normas de protección de datos personales, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA establece el presente procedimiento y requisitos a los Titulares de los datos personales o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo en presentar alguna consulta, petición, queja y/o reclamo en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos que le asisten. Es indispensable para VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA que la persona que realice una consulta, petición, queja y/o reclamo acredite su identidad cumpliendo con los siguientes requisitos:

CLIENTES

En caso de ser Cliente de VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA se acreditará su identidad mediante los procesos de autenticación internos de VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA.

USUARIO

Si el Titular de los datos personales no es cliente de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA deberá indicar número de documento de identidad, dirección y datos de contacto.

EMPLEADO O EXEMPLEADO

En caso de ser Empleado de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA se acreditará su identidad mediante los procesos de autenticación internos de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA.

PROVEEDOR

En caso de ser proveedor vigente, se acreditará su identidad mediante los procesos de autenticación internos de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA.

6.1. CONSULTAS Y/O PETICIÓN

Los Titulares o cualquier otra persona con interés legítimo, podrá conocer y consultar la información que de éste repose en las bases de datos personales almacenados por VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA en un tiempo no superior a dos años.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término indicado, se informará al Titular o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

6.2. QUEJAS Y/O RECLAMOS

Los Titulares o cualquier otra persona con interés legítimo que considere que la información contenida en la base de datos personales de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, o de alguno de sus Encargados, debe ser sujeta a corrección, actualización, supresión, o que adviertan un posible incumplimiento, podrá presentar una queja y/o reclamo, en los siguientes términos:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 12 DE 16
		Versión: 01

6.2.1. Requisitos para presentar un reclamo

1. El reclamo se formulará ante VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, acompañado del documento de identificación del Titular o cualquier otra persona con interés legítimo; deberá adjuntar los documentos señalados en el presente capítulo.
2. Descripción clara y expresa de los hechos que dan lugar a la queja.
3. Número telefónico de contacto (número de celular o teléfono fijo).
4. Dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica.
5. Adjuntar los documentos que pretenda hacer valer.

6.2.2. Procedimiento

- Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Cuando VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA., no sea la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos correspondiente la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término máximo de dos (2) días hábiles. Esta leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto y se ajustará de acuerdo con los procedimientos internos.
- El término máximo para atender el reclamo es de (quince) 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de recibo si no es posible hacerlo en este término se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, el cual en ningún caso podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.
- Para los casos de supresión total o parcial de la información personal y los de revocatoria de la autorización por parte de la Titular, VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, analizará la solicitud particular y comunicará al Titular su decisión. No obstante, para los casos de supresión total o parcial de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA.

Las consultas, quejas y/o reclamaciones presentadas se tramitarán de acuerdo con los procesos y procedimientos internos de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA.

6.3. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA tiene habilitados para los Titulares de los datos personales los siguientes canales de atención para el ejercicio de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir, su información personal:

6.3.1. Canales dispuestos para Clientes, Accionistas, Proveedores y/o Usuarios

- <https://www.vitalmedics.com>
- Correo electrónico: admon@vitalmedics.com
- Líneas de atención: Bogotá 601-6392144 – 601 6392145 / 3108504305.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 13 DE 16
		Versión: 01

6.4. CONSULTA, QUEJAS Y/O RECLAMOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los Titulares o cualquier otra persona con interés legítimo, solamente podrán presentar consultas, quejas y/o reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, una vez hayan agotado el procedimiento de consulta, queja y/o reclamo ante VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA mencionado en esta Política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

7. VIDEO VIGILANCIA

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas. En razón a ello, informa al público en general sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada a través de este mecanismo se utiliza para fines de seguridad, mejoramiento de nuestro servicio y verificación de actividades internas como externas de las instalaciones de VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA; así mismo, como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier autoridad u organización.

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA no hace entrega de videograbaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial, de autoridad competente o que la ley lo permita.

8. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES NACIONAL Y/O INTERNACIONAL

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, como Responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en la presente Política, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, verificará que el país receptor de la información personal ha sido incluido en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos, señalados por la Superintendencia de Industria y Comercio o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia.

Adicionalmente, VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA celebrará contrato de transmisión y/o transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de transmisión y/o transferencia y en los casos en que aplique, VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA solicitará la declaración de conformidad.

8.1. RELACIÓN CON TERCEROS, ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COMERCIALES Y ENCARGADOS DE VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA, velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales o alianzas, cumplan con el régimen de protección de datos personales en Colombia y con la presente Política.

VITAL TECNOLOGIA MEDICA – VITAL LIMITADA, sin perjuicio de toda la documentación en materia de protección de datos, podrá solicitar a terceros y/o Encargados información idónea y pertinente

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 14 DE 16
		Versión: 01

para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Política y el régimen de protección de datos personales en Colombia.

En caso de utilizar información de aliados comerciales se verificará que el aliado cuenta con las autorizaciones correspondientes y en el evento de permitir que aliados comerciales puedan conocer datos personales de contacto para realizar ofertas, se verificará que los Titulares hayan dado su consentimiento para tales fines. En estos casos siempre existirá la opción clara y disponible de revocar el consentimiento, y los datos serán señalizados con el fin de evitar que se vuelvan a utilizar para realizar ese tipo de ofertas.

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA podrá solicitar a terceros y/o Encargados que acrediten de manera previa, durante o de forma posterior a la relación que los vincule, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales.

9. NIVEL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADO AL TRATAMIENTO

VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA cuenta con políticas, normas y procedimientos tendientes a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo los datos personales. Igualmente, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas para preservar la seguridad de la información y los datos, prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Se ha establecido en los contratos, celebrados con los Encargados, se incluyan cláusulas que establezcan de manera clara el deber de éstos de garantizar la seguridad y privacidad de la información del Titular.

9.1. COOKIES

VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA tiene definida una Política para el uso de las Cookies en su sitio web corporativo y sus aplicaciones móviles (Apps), en donde se establecen los términos de uso de estos archivos y los derechos de los Titulares en relación con la recolección de datos y el uso que se da a esta información personal.

Para mayor detalle de esta Política puede consultar: www.vitalmedics.com

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 15 DE 16
		Versión: 01

COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA - VITAL LIMITADA	Código: POLIT-TDIP -01
		Fecha: 25/04/2022
		Página: 16 DE 16
		Versión: 01

COPIA CONTROLADA